



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de noviembre de 2023
TR. N.º 0653-2023-R-UNALM

Señor:
Presente.-

Con fecha 10 de noviembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0653-2023-R-UNALM. - La Molina, 10 de noviembre de 2023.

VISTO: La Comunicación N.º 3111-2023/DIGA, de fecha 8 de noviembre de 2023, del director General de Administración, mediante el cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación de la Modificatoria de Presupuesto n.º 1 de la I Etapa para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA” con código único n.º 2470016, según actuados que acompañan, **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA” con código único de inversión n.º 2470016; Que, mediante Resolución N.º 0817-2019-R-UNALM, de fecha 25 de noviembre de 2019, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” con código único de inversión n.º 2470016, por un monto de inversión de S/ 3 915 988,52 (Tres millones novecientos quince mil novecientos ochenta y ocho con 52/100 soles); siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Resolución N.º 0066-2023-R-UNALM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó el Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” con código único de inversión n.º 2470016 por un monto de S/ 3 951 130,34 (Tres millones novecientos cincuenta y uno mil ciento treinta con 34/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario; asimismo, el nuevo monto de inversión por la suma de S/ 5,427,675.67 (cinco millones cuatrocientos veintisiete mil seiscientos setenta y cinco con 67/100 soles); Que, con Acta de fecha 26 de abril de 2023 se hace la entrega del terreno para la ejecución de obra. Asimismo, con Acta de la misma fecha se da inicio a la obra con un plazo de ciento cincuenta (150) días calendario; Que, mediante Resolución N.º 0199-2023-R-UNALM, de fecha 3 de mayo de 2023, se designó como inspector de obra al Ing. Erwin Ibrahim Lezama Romero, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA” con código único de Inversión n.º 2470016. La aprobación de la designación de un inspector de obra se basa en el artículo 10 del Texto Único Ordenado de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo 082-2019-EF;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de noviembre de 2023
TR. N.º 0653-2023-R-UNALM

-2-

Que, mediante Resolución N.º 0379-2023-R-UNALM, de fecha 1 de agosto de 2023, se aprobó en vías de regularización, el Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA” con código único de inversión n.º 2470016 por un monto de S/ 3 951 130,34 (Tres millones novecientos cincuenta y un mil ciento treinta con 34/100 soles). La aprobación del presupuesto analítico se basa en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo 004-2019-JUS, que indica el principio de Eficacia anticipada del acto administrativo; Que, mediante Resolución N.º 0475-2023-R-UNALM, de fecha 14 de setiembre de 2023, se aprobó la Modificatoria de Plazo n.º 1 de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA” con código único de inversión n.º 2470016, por setenta y cinco (75) días calendario, quedando como plazo total doscientos veinticinco (225) días calendario; siendo la nueva fecha de fin de obra el 6 de diciembre de 2023; Que, mediante Informe N.º 236-2023-DJCS/RO/UEI/UNALM, de fecha 30 de octubre de 2023, el Ing. Residente de la obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” con código único de inversión n.º 2470016, presenta la Modificatoria presupuestal n.º 1 por el monto de S/ 192 000,00 (Ciento noventa y dos mil y 00/100 soles); Que, mediante Informe N.º 15-EILR/IO/SUTUNA/UEI/UNALM/2023, de fecha 30 de octubre de 2023, el inspector de la obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA” con código único de inversión n.º 2470016, da su opinión favorable a la Modificatoria presupuestal n.º 1 por el monto de S/ 192 000,00 (Ciento noventa y dos mil y 00/100 soles) presentado por el Residente de la obra en Comunicación N.º 236-2023-DJCS/RO/UEI/UNALM; Que, mediante Informe N.º 0142-2023-UEI/UNALM, de fecha 30 de octubre de 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones informa a la Dirección General de Administración la necesidad de aprobar la Modificatoria de Presupuesto n.º 1 por el monto de S/ 192 000,00 (Ciento noventa y dos mil y 00/100 soles) del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA” con código único de inversión n.º 2470016, la cual se originó por diferentes causales; tales como: Mayores metrados, menores metrados, deductivos, partidas nuevas y actualización de precios en equipamiento y mobiliario;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de noviembre de 2023
TR. N.º 0653-2023-R-UNALM

-3-

COMPONENTE	MONTO (S/)	NUEVO MONTO (S/)	VARIACIÓN (S/)
INFRAESTRUCTURA	3.333.207,02	3.684.929,22	351.722,20
EQUIPAMIENTO	74.899,80	77.015,00	2.115,20
MOBILIARIO	131.589,40	184.804,00	53.214,60
GESTIÓN DEL PROYECTO	58.510,00	31.000,00	-27.510,00
SUPERVISION	177.600,00	0,00	-177.600,00
LIQUIDACION	14.942,00	5.000,00	-9.942,00
EXPEDIENTE TECNICO	160.382,12	160.382,12	0,00
TOTAL DE LA INVERSIÓN (S/)	3.951.130,34	4.143.130,34	192.000,00

Que, mediante Carta N.º UEI/2065-2023, de fecha 30 de octubre de 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración la aprobación de la Modificatoria de Presupuesto n.º 1 por S/ 192 000,00 (Ciento noventa y dos mil y 00/100 soles) de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA” con código único de inversión n.º 2470016; Que, mediante Comunicación N.º 3111-2023/DIGA, de fecha 8 de noviembre de 2023, el Director General de Administración solicita la aprobación de la Modificatoria de Presupuesto N° 1 de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA” con código único de inversión n.º 2470016, por el monto de S/ 192 000,00 (Ciento noventa y dos mil y 00/100 soles); Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución N.º 195-88-CG de fecha 18 de julio de 1988 aprobó las normas que Regulan la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM, y estando a las atribuciones conferidas al señor rector como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - APROBAR, la Modificatoria de Presupuesto n.º 1 de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA” con código único de inversión n.º 2470016, por el monto de S/ 192 000,00 (Ciento noventa y dos mil y 00/100 soles). Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL

